REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Febrero de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 298/2012.

VISTOS: La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y siguientes; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Memorando N° 079/12 del 07 de Febrero de 2012, emitido por el Sr. Eugenio Solorza Meléndez, Director del Consultorio Pedro Pulgar, a través del cual solicita se instruya Sumario Administrativo en contra de quienes resulten responsables, por la situación de presunto extravío del libro de Registro de Interconsultas año 2010 y una carpeta del área dental y maternal del mismo año, que se encontraban en la Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias; La necesidad de determinar las responsabilidades que emanan de los hechos denunciados.

DECRETO:

1.- Instrúyase Sumario Administrativo en contra de quienes resulten responsables, a fin de investigar la situación de presunto extravío del libro de Registro de Interconsultas año 2010 y una carpeta del área dental y maternal del mismo año, que se encontraban en la Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias, con el fin de determinar las responsabilidades que emanan de dichos hechos.

2.- Desígnese como Fiscal a la funcionaria Mónica Rojas Piñones, Categoría B, Nivel 12, del Estatuto de Atención Primaria de Salud, para que en tal carácter se encargue de la tramitación del Sumario Administrativo ordenado precedentemente.

3.- La Fiscal deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso sumarial, fijándose para tales efectos un plazo de 20 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.

4.- Notifíquese el presente Decreto por la Dirección Jurídica a la Fiscal designada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULO GOMEZ BARRERA
ALCALDE (S)

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Dist:
- Fiscal designada.
- Dirección de Control
- Dirección jurídica.
- Servicios Traspasados

Nicole : favor derivar funcionario Administrativo para Atención. Erika

Municipalidad Alto Hospicio
CES Dr. Pedro Pulgar Melgarejo

Memo N° : 79/2012
Mat. : Lo que indica
Alto Hospicio, 07 de febrero de 2012.

RECIBIDO
DIRECCIÓN SERVICIOS TRASPASADOS
07 FEB. 2012
____ : ____ Hrs.
SECRETARÍA

A : Jefa de Salud Departamento Servicio de Traspasados MAHO.
Sra. Erika Gamero Aliaga.

DE : Director CES Pedro Pulgar Melgarejo
Eugenio Solorza Meléndez

Junto con saludar, por intermedio de carta informativa de funcionaria de OIRS, solicito a usted V°B° para investigación sumaria para quienes resulten responsables según criterio por el acontecimiento descrito por esta en dicha oficina.
Atentamente,

CONSULTORIO DR. P. PULGAR M. DIRECCIÓN ALTO HOSPICIO

EUGENIO SOLORZA MELÉNDEZ
Director CES Pedro Pulgar M.

Autor JENNY CORTES PEÑA

SEÑOR:
EUGENIO SOLORZA MELÉNDEZ
(DIRECTOR DEL CES. PEDRO PULGAR M.)
PRESENTE.-

CONSULTORIO Dr. P. PULGAR M.
RECIBIDO
01 FEB 2012
Hora
MUNICIPILIDAD ALTO HOSPICIO

Estimado Señor:

Junto con saludar a Ud., debo hacer saber que desde el 18 a la fecha del presente mes, en oficina OIRS, se ha extraviado el libro de Registro de Interconsultas año 2010, y una carpeta de ciertas interconsultas derivadas del área dental y maternal desde ese tiempo, estos registros se han mantenido guardados para la función de la OIRS.

Se ha preguntado a funcionarias que compete a las Interconsultas, administrativas que me reemplazan en horario de colación y otros funcionarios como personal de aseo y maestros del consultorio, sin obtener respuestas positivas.

Hasta la fecha, no han aparecido, por lo que me veo la obligación de informarlo, ya que a partir del viernes 03 de Febrero hago uso de mis vacaciones.

Como la oficina OIRS, entidad que me incumbe por lo que es mi lugar de trabajo, dejo por escrito esta delicada situación que no debiera de ocurrir.

Sin más que agregar, me despido cordialmente de Ud.,

Geni Cavané Iglesias
Funcionaria OIRS

Alto Hospicio, 01 Febrero 2012.-

C.C.
Archivo.